

COMUNICADO DE PRENSA

CP-229

28 de agosto del 2002

Se instala el Consejo Conjunto de Administración del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana

El día 3 de setiembre se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana, la primera reunión del Consejo Conjunto de Administración establecido en el artículo 18.01 del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana. Este Consejo, máxima instancia de administración del acuerdo, es integrado por los Ministros encargados de comercio exterior de cada país centroamericano y de República Dominicana.

El inicio formal de las labores del Consejo es de suma importancia, en virtud de ser precisamente éste el ente competente de velar por el cumplimiento y la correcta aplicación del Tratado, evaluar los resultados de su aplicación y supervisar la labor de los Comités Técnicos y Grupos de Trabajo creados al amparo de este acuerdo.

En este sentido, con la instalación del Consejo se instruirá a estas instancias que inicien las labores de implementación del acuerdo que les corresponden. Entre estos comités se encuentran el Comité de Comercio de Bienes, el Comité de Reglas de Origen, el Comité de Procedimientos Aduaneros, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, entre otros.

Adicionalmente, el Consejo estará acordando que todas las instancias de administración del acuerdo, sean el Consejo Conjunto, los Comités Técnicos y demás Grupos de Trabajo, puedan reunirse a nivel bilateral entre República Dominicana y cada uno de los países centroamericanos cuando los temas a tratar sean de interés exclusivo de éstos. Ello en virtud del artículo 1.01 párrafo 2 del Tratado.

La reunión del Consejo será precedida por una reunión de Directores de Aplicación o Administración de Acuerdos de los países centroamericanos y de República Dominicana, que se celebrará el día 2 de setiembre con el propósito de preparar la reunión de los Ministros.

El Ministro Alberto Trejos señaló la importancia de esta reunión que pondrá a funcionar las distintas instancias de este acuerdo comercial, que sin duda serán un elemento a favor del crecimiento del comercio y la solidez de las relaciones con República Dominicana.